

PARTICULARES

Número 1091/22

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO PELAYO Y ARROYOS VALTRAVIESO Y GUIсандILLO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO PELAYO Y ARROYOS VALTRAVIESO Y GUIсандILLO (ÁVILA).

D.^a Ana Isabel Fernández Blázquez, con DNI ****049**, en calidad de Presidenta de la Comunidad de Regantes del río Pelayo y arroyos de Valtravieso y Guisandillo, con CIF G02950269, domiciliada en Plaza de la Constitución, 1 de Guisando, Ávila, le participo lo siguiente.

Que en amparo de lo establecido en el art. 202.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la Comunidad de Regantes del río Pelayo, arroyos de Valtravieso y Guisandillo, en la Junta General celebrada el 16 de abril de 2022, se acordó la modificación de Ordenanzas y Reglamentos a fin de llevar a término todos los actos precisos para la formalización y constitución de la mismo.

Que habiéndose presentado en la misma Junta General el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y Reglamento de Jurado de Riegos y aprobados con fecha 16 de abril de 2022 y, conforme a lo dispuesto en el art. 201 del mencionado Reglamento de Dominio Público Hidráulico, procede su exposición pública por periodo de treinta días, anunciada mediante edictos que se han de fijar en la sede de la Comunidad de Regantes, en el Ayuntamiento de Guisando y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Que a fin de dar cumplimiento al mandato legal se le expide el presente Edicto anunciando la Exposición Pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes del Río Pelayo y Arroyos de Valtravieso y Guisandillo, junto con el Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad y el Reglamento del Jurado de Riegos, por periodo de 30 días, el cual se encuentra depositado en el local de la Comunidad de Regantes sito en Plaza la Constitución 1 y otro en el Ayuntamiento de Guisando (Ávila), pudiendo los interesados efectuar ante esta Comunidad de Regantes las alegaciones que estimen oportunas, las cuales serán remitidas junto con el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos al Organismo de Cuenca.

Guisando, 11 de mayo de 2022.

La Presidenta, *Ana Isabel Fernández Blázquez*.